

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Presidencia de la Junta

Resolución de 04/11/2022, de la Viceconsejería de Relaciones Institucionales, por la que se dispone la publicación del acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en relación con la Ley 6/2022, de 29 de julio, de la Viña y del Vino de Castilla-La Mancha. [2022/10362]

Conforme a lo establecido en el artículo 33.2.c) de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, en la redacción dada al mismo por la Ley Orgánica 1/2000, de 7 de enero, esta Viceconsejería dispone la publicación en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» del Acuerdo que figura como anexo de la presente resolución.

Toledo, 4 de noviembre de 2022

La Viceconsejera de Relaciones Institucionales
MARGARITA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

Anexo

Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en relación con la Ley 6/2022, de 29 de julio, de la Viña y del Vino de Castilla-La Mancha.

La Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ha adoptado el siguiente Acuerdo:

- 1.- Iniciar negociaciones para resolver las discrepancias suscitadas en relación con el artículo 17, apartado 5, el artículo 30, apartados 3 y 7, el artículo 34, apartado 2, y la letra g) del artículo 55 de la Ley 6/2022, de 29 de julio, de la Viña y del Vino de Castilla-La Mancha.
- 2.- Designar un Grupo de Trabajo para proponer a la Comisión Bilateral de Cooperación la solución que proceda.
- 3.- Comunicar este Acuerdo al Tribunal Constitucional a los efectos previstos en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, así como insertar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

La Ministra de Política Territorial y Función Pública, Isabel Rodríguez García.

El Vicepresidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, José Luis Martínez Guijarro.